

Visitas de Control y verificación por parte del INM.

El INM usualmente dejará una notificación informando que la visita al sitio se realizará dentro de las **24 horas** siguientes en el domicilio registrado de la compañía.



Etapas de la visita:

I. Un funcionario del INM visita el domicilio corporativo (que se encuentra en la constancia de inscripción de empleador).

II. Durante la visita, se solicitará:

- Presencia del representante legal de la empresa.
- Documentación corporativa que acredite la existencia y regular operación de la compañía.
- Documentación relativa a los empleados.

- Realizar un recorrido por las instalaciones con toma de fotografías de las instalaciones.

III. Posterior a la visita:

Existe un plazo legal para ampliar la información/documentación solicitada durante la visita.

Contacta a Fragomen, previo a tu visita de verificación para recibir asesoría legal.